I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 785 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	ARNULFO GUZMAN DIAZ
3. C.C o Nit	1110489328

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$47.187.019
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *43.095.659*
11. Saldo a Pagar	$4.091.360
12. Valor Total Pagado	$47.187.019
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó las convocatorias mediante llamadas telefónicas, al total de las PPR para concertar cita de atención en el periodo contractual, en la ciudad de Ibagué y en los municipios de Purificación, Prado, Saldaña, Dolores y Villarrica de manera presencial en el periodo comprendido de (Enero y febrero), desde Marzo hasta diciembre se realizó de manera telefónica debido a la coyuntura del covid-19 , justificado en los lineamientos del MEM20-005041 del 30 de marzo de 2020 ; realice asesorías cuyo objetivo fue motivar a las PPR para asistir, realizar acciones, procesos y procedimientos que les permitan avanzar en la ruta, acceder a los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	beneficios y culminar su proceso de reintegración. Se realizó atención de las PPR asignadas en estado activo durante la vigencia del contrato. Se tuvo asignado en esta vigencia un numero de PPR que oscilo entre 19 al inicio (febrero de 2020) y finalizo con alrededor de 15 (diciembre 2020). A estas personas de manera mensual se les atendió con un promedio de dos actividades, iniciando con una entrevista en la cual se llevó a cabo la concertación de su plan de trabajo y después la ejecución del mismo. (cabe recalcar que, en el mes de enero de 2020, se tuvo una asignación temporal de PPR y PPR-E, para desarrollar las actividades concertadas en el Plan de trabajo correspondientes a dicho mes) La variación de PPR activos asignados durante el vigente contrato, fue debido a las externalidades del contexto, como traslados, como también por el cumplimiento del proceso de reintegración con PPR culminados. La adherencia de la ruta de reintegración fue influenciada por aspectos económicos y oportunidades laborales, ya que muchas PPR por sus habilidades en actividades agropecuarias se trasladaban a los lugares donde se ofertaba dichas vacantes, así dejando asistir a las actividades programadas mensualmente, pero volvían a retornar a sus lugares de residencia. En el periodo de la coyuntura del covid-19, aproximadamente desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre, se obtuvo una atención total de los participantes asignados, debido que se realizaron vía telefónica las actividades del PDT, minimizando costos de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	transporte y de tiempo, sin intervenir en sus actividades cotidianas.
Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación, durante la vigencia del contrato, se realizaron la aplicación de los instrumentos de caracterización (Encuesta de empleabilidad - visita domiciliaria- Censo de familia) de las PPR asignadas (19), así como la identificación de las metas que se trabajaron en las PPR asignadas durante el año 2020. Se debe mencionar que durante esta vigencia solo tuve el acompañamiento de una PPR en etapa de estabilización que se le realizo línea base y el concepto de reintegración, todo con el acompañamiento del profesional de la Salud Ricardo Enrique Rodriguez. Estos insumos fueron utilizados para la formulación de 19 planes de trabajo que se elaboraron durante esta vigencia, de esto se obtuvo la priorización de metas y la proyección de acuerdos por mes que realizaron las PPR. Se realizó el debido proceso para las PPR que se trasladaron de GT, como la solicitud del traslado por vía electrónica a la asistente de atención, información de los datos de contacto del GT a la PPR, y evaluación del PDT por la categoría de “Traslado de Grupo Territorial”. Durante la vigencia 2020 se presentaron 3 traslados a diferentes GT y se les realizo el procedimiento respectivo. Durante esta vigencia se realizaron la aplicación del (IR-F-11) Instrumento de seguimiento a unidades de negocio (ISUN) a 14 unidades, de las cuales hay 10 unidades que se encuentran en funcionamiento y cuatro cerradas (debido a justificaciones como: venta de la unidad de negocio, no se puedo ubicar a la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	PPR/PDC más de dos visitas, lo que genera el cierre inmediato de la unidad, cambio de actividad económica etc.). Se realizaron 11 actas de finalización proceso de seguimiento a unidades de negocio, fueron cargadas en documentos adjuntos en el clasificador correspondiente. Durante esta vigencia se socializaron la estrategia de acompañamiento post a 4 PPR, en la última actividad realizada con ellos (EV-PDT Y CID) cumpliendo con los lineamientos, esta información fue cargada en el SIR en el mundo del participante en documentos adjuntos como en el módulo "Acompañamiento Post". Durante esta vigencia se realizó la aplicación de los instrumentos de la estrategia de acompañamiento post (Encuesta de productividad y Visita domiciliaria) a 19 PDC culminados, fue aplicado de manera telefónica y por lineamientos de nivel central fue aplicada solo una vez durante el año. También fue aplicado a 3 PDC culminados en la vigencia 2020 dichos instrumentos. Toda esta información fue cargada en el ARPA, en el caso que fue efectiva, en el SIR se registró en el módulo de "Gestión de acompañamiento post" los efectivos y los que no se pudieron realizar.
Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para la vigencia del contrato se logró formular y concertar los planes de trabajo de las PPR asignadas durante el tiempo, cumplimiento con los tiempos establecidos para pasar de elaboración a ejecución (hasta 6 meses ciclo inicial y tres meses ciclo de acompañamiento), también con la debida aplicación de los instrumentos de caracterización para tener claridad el panorama actual de las PPR y su núcleo familiar, con este insumo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	priorizar las metas que se le ajusten más a sus necesidades. Los planes de trabajos se establecieron con actividades realizadas durante el año, para así dar cumplimiento a las metas. Para dar cumplimiento a las actividades programadas de los PDT de las PPR, se debido ajustarse a los horarios de disponibilidad de tiempo, ya que la mayoría de la población se encontraba vinculado alguna actividad económica, se atendieron en horas tarde- noche y los fines de semana para no afectar su avance en la ruta de reintegración. Para el cierre del contrato se reportan al mes de diciembre 11 PDT en ejecución, 3 en etapa de elaboración; para este mismo mes se evaluaron 2 PDT; uno por la categoría de “culminación de la ruta” y otro por “Finaliza ciclo de PDT”. De estos 11 PDT que se encuentran en ejecución, hay dos que se encuentran con enfoque diferencial, uno por la categoría desvinculado y uno por envejecimiento y vejez.
Actividad No 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención..	Las acciones realizadas durante la vigencia del contrato para dar cumplimiento a la atención de las PPR asignadas, se utilizó la estrategia de llamadas telefónicas para acordar las atenciones mensuales en las oficinas del GT Tolima, en el caso que no se tenía comunicación con ellas, se realizada su debida visita hasta el domicilio para dar cumplimiento a las actividades mensuales en el Periodo comprendido de (Enero a Marzo), en el Periodo finalizando marzo a diciembre, se realizaron las atenciones vía telefónica, debido a los lineamentos dados por el covid-19. Las gestiones realizadas durante el primer trimestre fueron las siguientes: Se realizo las gestiones para la solicitud de citas en el área especializada de salud (visión) a una

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	PPR de Villarrica, como fueron de optometría y oftalmología- Apoyo al promotor de reintegración para vinculación de una PPR de la ciudad de Ibagué, en la vacante laboral de administrador de finca agropecuario en el municipio de ortega – Seguimiento situación de una PPR de la ciudad de Ibagué que se encuentra en etapa de estabilización para la aplicación de instrumentos de dicha etapa , con el apoyo del profesional de la salud y el asesor jurídico- socialización de oferta educativa para las PPR que se encuentran interesadas en desarrollar su formación académica. Segundo Trimestre: acompañamiento permanente con las atenciones vía telefónica de las PPR asignados, para un seguimiento de su situación de salud de ellos y de su núcleo familiar, socialización de las rutas definidas por parte del ministerio de salud cuando se presente dicha enfermedad, todo esto fue reportado en la base denominada " Seguimiento Covid-19 " solicitada por el Profesional de la salud- Gestión de donación con el equipo de reintegración para la entrega de 28 mercados a las PPR y PDC de la ciudad de Ibagué, más vulnerables de acuerdo a su situación económica- Identificación de PPR que se no se encuentran afiliado al sistema de salud, entrega de documentación al Profesional de la salud para su respectiva afiliación, PPR vinculados alrededor de 3- Remisión información de una PPR de la ciudad de Ibagué, que pertenece a la categoría de desvinculado, para ayuda humanitaria por parte de la UARIV, fue recibido el apoyo económico a dicho participante. Tercer trimestre: Se realizó el acompañamiento a una PPR, para la solicitud y creación de cuenta bancaria , para poder recibir el apoyo excepcional del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	decreto 570 de 2020- e realizó la socialización a las PPR de la ciudad de Ibagué que tiene acceso a conectividad, para video charla sobre el Código de Policía Autoprotección, para su participación, que le darán insumos para dar cumplimiento de las metas del PDT de la dimensión de seguridad- como Profesional reintegrador con énfasis productivo de la triada centro sur, se remite correos enviados por parte del Promotor de reintegración, de ofertas laborales del SENA o de entidades privadas- Se realizo la socialización a 11 PPR que cumple los requisitos mencionados en la resolución 1282, para recibir el apoyo económico a la reintegración en el periodo de septiembre a noviembre- Se realizo la socialización de la apertura de convocatorias para vincularse en cursos complementarios, técnicos y tecnológicos de SENA a los participantes del proceso de reintegración. Cuarto Trimestre: Se realizo con el apoyo del profesional de la salud la aplicación de la EMP a la PPR residente de la ciudad de Ibagué, que se encuentra en etapa de estabilización, fue realizado con todos los protocolos de bioseguridad- Se realizo todo el trámite de 4 PPR , desde la recolección de los documentos de identificación y máximo nivel aprobado en educación para acceder al programa de Maestro itinerante, se apoyó en todo el proceso que lleva dicha formación desde el mes de octubre hasta diciembre- Socialización a dos PPR el trámite para acceder al servicio de evaluación de competencias por parte del SENA- Se realizo la gestión de manera virtual, con una PPR de la ciudad de Ibagué que llego de traslado de otro GT, para cambiar la sede de atención de su afiliación en salud (Nueva Eps) en el régimen subsidiado- Gestión de cita médica en el área de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	psicología , psiquiatría y neuropsicología para su valoración en temas de salud mental de una PPR de la ciudad de Ibagué, como insumo para su culminación. De manera permanente durante la vigencia del año 2020, se remitió información acerca de la formación titulada del SENA, ofertas laborales de las cajas de compensación y del SENA, recolección de información de la situación en salud de la PPR y su núcleo familiar, por la coyuntura del covid-19.
Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante la vigencia del contrato se realizaron gestiones por parte de la Arn GT Tolima, para la articulación con actores externos para brindar jornadas informativas, reflexivas y prácticas para la vinculación a los servicios ofertados por las entidades estatales o privadas para nuestra población, como la siguiente: Policía nacional (autoprotección y código de policía), se realizó de manera virtual. Durante el periodo de marzo a diciembre se realizo de manera mensual un acompañamiento con los entes territoriales de Saldaña y Villarrica, para la recolección de información sobre la situación de contagios y medidas restrictivas para el desplazamiento a dichos municipios, dadas por la coyuntura del covid- 19 , las fuentes primarias para dicha información fueron : Claudia Herrera comisaria de familia de Saldaña y Norby Pulido asesor de las juntas de acción comunal. Durante esta vigencia se realizo actividades conjunta con la facilitadora Paula Noreña para temas de incidencia política de los municipios de dolores y purificación, de acuerdo a los lineamientos del equipo primario de incidencia política, desde el reporte de información para el diagnostico de la situación de la población de reintegración y reincorporación en dichos municipios, asistencia a reuniones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	con las personas encargadas de realizar los planes de ordenamiento territorial (POT), para la socialización de la información, Asistencia a reuniones para las mesas de apoyo a la planeación, revisión de los POT para ver si quedaron incluidos nuestra población de reintegración y reincorporación en los planes y programas en los diferentes contextos. Toda esta información fue reportada al equipo primario de incidencia política.
Actividad No 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Como profesional reintegrador con énfasis productivo, durante la vigencia del contrato se realizó el ejercicio con 20 PPR de la triada centro sur que se presentaron a la mesa de generación de ingresos en los 12 meses del año, realizando asesorías personalizadas con el fin de identificar qué idea de negocio establece la PPR, la formación para el trabajo o la experiencia laboral que posee para justificar el proyecto, como también los requisitos para acceder al BIE. Se cumplieron con las metas proyectadas desde inicio de año por parte de la triada centro sur para cupos BIE, dando el 100%. Se realizó su respectiva carpeta BIE a las PPR que fueron aprobadas por la mesa de reintegración economía (20 PPR). Asistencia mensual a la mesa de generación de ingresos, donde se presentaron las PPR donde expusieron sus ideas de negocio, dentro el grupo de profesionales reintegradores productivos se realizaron observaciones y sugerencias a las PPR. Asistencia Mensual a jornada de verificación de carpetas Bie y reunión de profesionales productivos para hablar sobre temas del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	área productivo en pro para las PPR del GT Tolima. Se realizó el acompañamiento de las entregas de 22 unidades de negocio desembolsadas de la triada centro, de las cuales son 14 de proyectos realizados en esta vigencia 2020 y 8 de desembolsos de proyectos de la vigencia 2019, se realizó su debido diligenciamiento del "acta de entrega de bienes e insumos "y anexo de factura. Como profesional reintegrador con énfasis productivo de la triada centro sur se lidero de manera mensual un seguimiento de las visitas ISUN proyectadas para dar cumplimiento a las fechas estipuladas por la ARN, con esto la triada centro cumplía con esta meta. En el tema de la estrategia de inclusión laboral del GT Tolima, se realizaron durante la vigencia del contrato diferentes reuniones con actores externos para la obtención de vacantes laborales, (Carlos Mario Rivera Lozano, propietario finca en el sector rural de ortega) como resultado se logró la apertura de la vacante como administrador de finca agropecuaria que fueron informadas al promotor de reintegración para su divulgación. También por medio de personas naturales como PDC que tienen empresas, se lograron vacantes en el cargo de asesor comercial en el área de turismo, toda esta información se le otorgo al promotor de reintegración. Por otra parte, mensualmente se enviaba al promotor de reintegración la base de datos consolidada de la triada centro sur de las PPR que se encontraban sin trabajo o subempleado para comenzar con la ruta de empleabilidad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia del contrato se postularon al módulo SIR "postulación y verificación de culminación "4 PPR, de los cuales todos fueron culminados de manera exitosa, se les realizo la notificación personal correspondiente, la entrega del acto administrativo y el envió de la notificación escaneada a la asesora misional. En la triada centro sur se realizó como estrategia la verificación de actas de culminación de terminación de beneficios, se da un análisis de fechas, nombres de instituciones, fechas de certificados, nombre de la formación, formatos actualizados, que concuerden con el SIR y los soportes, en el caso que se observen anormalidades tener tiempo para subsanarlas y poder cumplir con los tiempos para postulación. Durante la vigencia se dio apoyo a las PR Marileny Zuleta, Maria Helena Gonzalez y Diana Jazmin Pita, para realizar los procesos de culminación de sus participantes, como fue la revisión de los requisitos para ser apto para culminación, (EMP, Cierre de beneficios, Cumplimiento de metas, Servicio social, etc.) Durante el periodo del informe se realizaron 22 encuestas de productividad a PDC, con una aplicación de encuesta por año, también se realizó 22 visitas domiciliaras por año, debido a los lineamientos tomados de nivel nacional por la coyuntura del covid-19, todo realizado vía telefónica la aplicación de estas, todo se registró en el arpa y en el módulo de "gestión de acompañamiento post" del SIR.
Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la	Durante la vigencia del contrato se logró el proceso de socialización de las acciones de servicio social vigentes , horarios y actividades a realizar, también

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	se explicó que se podían gestionar por parte de las PPR, por la coyuntura que se presento de nivel nacional e internacional de la pandemia del covid-19, no se pudo tener un avance con las PPR que les falta realizar el servicio social, debido que por parte de nivel nacional se dio la directriz que no se trabajara en el tema, por tener la prevención de minimizar el contagio a las PPR por realizar estas actividades, en el caso si se gestionaba alguna acción de servicio social se debía realizar con todos los protocolos de bioseguridad y realizar un acta de reunión del PR con la PPR, donde se mencione que lo realiza el participante de manera voluntaria. Realizando un análisis quedo el panorama siguiente: En la ciudad de Ibagué (5 PPR, de los cuales una se encuentran en etapa de estabilización y una tiene caso de riesgo abierto), en el municipio de Prado (una PPR), en el municipio de purificación (una PPR) en el municipio de Rovira (una PPR).
Actividad No 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo que cubre este informe se tuvo participación en varios espacios de trabajo. Las reuniones mensuales de reintegradores donde abordaban temas relacionados a cumplimiento de metas, PDT, Visitas Isun, Atenciones, y lineamientos estratégicos para el cumplimiento de metas. Se asistió de manera mensual a las reuniones de triada, donde cada profesional con su énfasis, socializa las actividades a realizar durante el periodo. Se asistió al análisis del tablero de control, cuando lo requería la asesora misional del proceso de reintegración. Participación de la de generación de ingresos mensual donde las PPR exponen y justifican sus unidades de negocio. Participación de la reunión

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	mensual de profesionales productivos, donde se abordan estrategias económicas en pro de las PPR. Participación de jornada de verificación mensual de carpetas BIE. Participación en reuniones agendadas de nivel nacional como fueron: Capacitación de Traslados, Capacitación de actualización de instructivos de terminación de beneficios, reinducción instructivos del proceso de reintegración, Reunión de incidencia Política con el asesor de corresponsabilidad y de contexto- Reunión de incidencia política con el ente territorial, Asistencia a Videoconferencia sensibilización prevención contagio covid-19 - Asistencia a reunión de vivienda con nivel central el - Estudio de casos GT Tolima . También asistencia a reuniones con actores externos como fueron: maestro itinerante, videoconferencia sobre “Citación al consejo seccional de Desarrollo Agropecuario pesquero forestal comercial y rural del Tolima- CONSEA" - asistencia video conferencia foro ambiental. Todas las reuniones se realizaron de manera virtual por la coyuntura del covid-19, pero las agendadas directamente por la ARN están soportadas por las medidas contempladas en el MEM20-005041 del 30 de marzo de 2020.
Actividad No 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la vigencia de este contrato se entregó informe de actividades de manera mensual desde enero hasta diciembre de 2020 y de las planillas de asistencia a las actividades efectuadas durante el mismo periodo, con los participantes asignados, así como también, las planillas de formación académica recolectadas de la institución educativa san Luis Gonzaga del ciclo 4 de una PPR residente de la ciudad de Ibagué.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	También se dio respuesta oportuna por vía electrónica a los informes requeridos por la asesoría misional y la coordinadora del GT Tolima, en las fechas y formatos establecidas, del área productiva de la triada centro sur y del acompañamiento a las PPR asignadas. Se presentaron las solicitudes e informes de legalización de las expensas realizadas al municipio de Villarrica, dolores, purificación, prado, Saldaña y ortega para atender a las PPR residenciadas ahí, durante la vigencia de este contrato (en el periodo de enero a marzo de 2020). Envió de actas de entrega de insumos (IR-F-10) escaneada a la asesora misional, anexo con su evidencia fotográfica y factura, para el envió a nivel nacional para su aprobación para realizar el respectivo cargue en el sistema. Envió la matriz de la estrategia de inclusión laboral al promotor de reintegración de la triada centro sur, todos los meses el último viernes. Envió al Profesional reintegrador con énfasis transversal, el primer lunes de cada mes, la base de datos de las inasistencias de las PPR durante el mes vencido. Se entregó informe de gestión documental con todo el archivo de las PPR y PDC asignados.
Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la	Se realizó durante la vigencia del contrato la actualización de números telefónicos y de datos de ubicación de las PPR que registraron alguna novedad en el SIR, por otro lado, el registro en el ARPA de la aplicación de la encuesta de empleabilidad cada tres meses a las PPR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	asignadas cumpliendo las fechas establecidas. Se realizó el seguimiento mensual de las actividades programadas durante el año de los PDT. Durante esta vigencia se realizaron la aplicación del (IR-F-11) Instrumento de seguimiento a unidades de negocio (ISUN) a 14 unidades y se entregaron el técnico administrativo para el cargue respectivo en el SIR. Se realizaron 11 actas de finalización proceso de seguimiento a unidades de negocio, fueron cargadas en documentos adjuntos en el clasificador correspondiente.
Actividad No 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega de planillas de asistencias de actividades psicosociales y asistencias de beneficio de educación en las fechas establecidas cada mes a CRISTIAN FERNANDO CABEZAS OLIVEROS técnico administrativo. En el mes de noviembre y diciembre se entregó en las fechas establecidas los documentos de las PPR de la vigencia 2020 a gestión documental.
Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la vigencia de este contrato se entregó las planillas de asistencia en las fechas establecidas por el grupo territorial al técnico administrativo, lecturas de los documentos e instrumentos de la ARN, realización de llamadas a los participantes para acordar citas previas para atención. Rendir en forma oportuna los informes que sean solicitados por la asesora misional Mery Johanna en las fechas establecidas como: entrega de actas de bienes escaneadas cada mes, con registro fotográfico y factura- Informe mensual de actividades- Matriz de la estrategia de inclusión laboral- Seguimiento visitas ISUN (mensual). También se realizó la convocatoria a diferentes actividades en pro de la población en ruta de reintegración para su avance en la ruta: Brigada de seguridad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 14. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En reacción a las obligaciones generales contempladas en el contrato 785-2020, se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de la ética de la entidad, se cumplió con el SGSI, realizando la gestión segura del Sistema de información, obligación protección de datos personales, se cumplió mediante la obligación de protección de datos personales de conformidad a la ley estatutaria 1581 de 2012

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Personas que llevan menos de 12 meses en el proceso fidelizadas. Durante el año 2020 se dio lugar al acompañamiento de 2 PPR en la Fase de estabilización, logrando el avance y cumplimiento de los compromisos requeridos	NA
Meta o logro No 2. Atención a la población en proceso. Para la vigencia 2020, durante cada mes se atendieron todos los participantes del proceso de reintegración asignados, debido que se realizo por la modalidad de llamada telefónica o virtual, que era un factor positivo para la disponibilidad de la PPR.	NA
Meta o logro No 3. Frecuencia de atención El acompañamiento a las PPR se realizaba una vez por mes, realizando dos actividades del PDT, pero se ajustaba a los horarios y disponibilidad de tiempo de las PPR, para lograr un avance de la ruta de reintegración	NA
Meta o logro No 4 Población constante Durante el año de manera trimestral se evidenciaba que el 100% de las personas asignadas cumplían con las asistencias, esto fue justificado por la modalidad de atención, vía telefónica.	NA
Meta o logro No 5 Personas con plan de trabajo definido y etapa según tiempo. Con cada PPR se proyectó proceso de caracterización y posterior puesta en marcha de PDT. De igual manera, se procede a dar cumplimiento en los tiempos	NA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

de evaluación de los PDT según sea cada uno de los estados sugeridos.	
Meta o logro No 6 Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados. Mes a mes se da lugar al seguimiento de los acuerdos priorizados en los planes de trabajo; teniendo en cuenta el seguimiento o reprogramación según la necesidad evidenciada en cada PPR.	NA
Meta o logro No 7 Cierre de matrículas por FA por GT de la PPR Dentro de la población se realizaron todos los cierres pertinentes, si ya excedieron los tiempos para acceder al beneficio de gestión en educación.	NA
Meta o logro No 8 Porcentaje de la población objeto en FPT. No se logró la vinculación de ninguna PPR a cursos de formación para el trabajo, por la modalidad que se estaban desarrollando (vía virtual) , por problemas en temas de conexión a internet.	NA
Meta o logro No 9 cierre de matrículas FPT. No se realizo ningún cierre, ya que no aplico.	NA
Meta o logro No 10 Porcentaje de proyectos productivos desembolsados con gestión ISUN. Para el año 2020 se cumplió el 100% de este indicador ya que eran objeto 14 unidades de negocio realizarse su respectivo seguimiento ISUN, se realizó en las fechas estipuladas.	NA
Meta o logro No 11 Atención a familiares. Se logra el cumplimiento de las atenciones proyectadas en los PDT y las actividades programadas en el año.	NA
Meta o logro No 12 Porcentaje de personas culminadas que aceptan la estrategia de monitoreo post. Culminación proceso de reintegración a 4 PPR y respectivo acompañamiento post.	NA
Meta o logro No 13 Porcentaje de personas afiliadas en SGSSS. La población que es objeto de afiliación a salud vs los afiliados, tiene el 95% ya que el 5% no se ha podido afiliar por las siguientes justificaciones: problemas de doble cedulación, población flotante, decisión de la PPR de no afiliarse a la eps de este territorio, etc.	NA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Visitas Isun sin firma de la PPR	4 visitas Isun sin firma porque son de otros municipios (se realizaron vía telefónica por lineamientos de nivel nacional)	Recolección de firmas en la vigencia 2021

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la vigencia del contrato como estrategia para las atenciones para el cumplimiento de los acuerdos de los PDT, se realiza como primer filtro el contacto por vía telefónica para concretar la atención, como segundo filtro fue la visita hasta el domicilio de la PPR para realizar dichas actividades durante el periodo de enero a marzo de 2020. Desde finales de marzo hasta diciembre de 2020, las atenciones se realizaron de manera telefónica o virtual, dado por los lineamientos de nivel nacional por la coyuntura del covid-19, con esta modalidad de atención se fidelizo la totalidad de los participantes del proceso de reintegración con el abordaje de las actividades programadas de su PDT, debido que se les facilito a las PPR destinar un tiempo aproximadamente de 40 a 50 minutos , para atender al PR, sin asumir costos de transporte y de tiempo (aplica para las PPR que Vivian el sector rural), para desplazarse hasta el punto de atención, solo se generaba una barrera cuando las PPR tenían problemas de señal.

Se logró en esta vigencia actividades para el cumplimiento de los acuerdos del PDT de las PPR en las diferentes dimensiones, como fueron: brigada de seguridad, formación itinerante, con una participación promedio de manera virtual de las PPR y sus miembros de la familia de dichas actividades.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

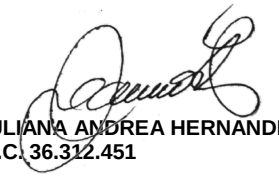
18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



JENNIFER VANEGAS GARCÍA
C.C 1.110.477.709



JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
C.C. 36.312.451

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

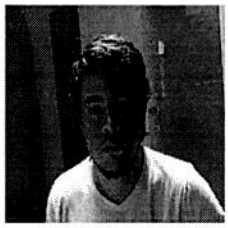
Bienestar Empresarial	**BIOCENTER** SALUD OCUPACIONAL **Resolución Secretaria de Salud del Tolima** **No. 3886 del 03 de Marzo de 2011** **Cod Prestador: 730010214601**	**CÓDIGO: RG-AA-1** **Versión: 01** **Vigente desde:** **Diciembre 2016**
	ANEXO OSTEOMUSCULAR INGRESO	**Página 1 de 1**

Fecha: 2018-01-20 SIIPS Web 3.6.10

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: PARTICULARES
Cargo: REINTEGRADOR Ciudad: IBAGUE

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR



Apellidos y Nombres: GUZMAN DIAZ ARNULFO
Documento Identidad: CC 1110489328
Edad: 28
Sexo: M
Estado Civil: Soltero
ARL:
Fecha Nacimiento: 1989-07-15
Dirección: CLL 22 No.6-37 PISO 2 EL CARMEN
Teléfono: 3184939812

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: Si
OPTOMETRIA: astgmatismo
LABORATORIOS: Glicemia, Colesterol Total, Trigliceridos

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:
Sin restricción

DECLARACION DEL TRABADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Articulo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en éste exámen son veridicas y completas y autorizo a BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL S.A.S., a realizar el Exámen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estictos parámetros de confidencialidad y reserva.

Dr. Jose E. Marroquin Z. Medico Especialista en Salud Ocupacional SST

MARROQUIN ZAMORA JOSE EMERSON
R.M 73-1591/2006, Lic en S.O 2935/2013 SST
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

GUZMAN DIAZ ARNULFO
CC 1110489328

Bienestar Empresarial	**BIOCENTER** SALUD OCUPACIONAL **Resolución Secretaria de Salud del Tolima No. 3886 del 03 de Marzo de 2011 Cod Prestador: 730010214601**	**CÓDIGO: RG-CALI-1** **Versión: 01** **Vigente desde: Noviembre 2016**
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO	**Página 1 de 1**

Fecha: 2018-01-20 SIIPS Web 3.6.10

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: PARTICULARES
Cargo: REINTEGRADOR Ciudad: IBAGUE

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres: GUZMAN DIAZ ARNULFO
Documento Identidad: CC 1110489328
Fecha de Nacimiento: 1989-07-15
Sexo: M
Estado Civil: Soltero
Dirección: CLL 22 No.6-37 PISO 2 EL CARMEN
Teléfono: 3184939812



EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:	Si		
VISIOMETRIA:	No	ESPIROMETRIA:	No
AUDIOMETRIA:	No	LABORATORIOS:	Si
OPTOMETRIA:	Si	OTROS EXAMENES:	No

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:
Apto sin evidencia de alteración en salud

RECOMENDACIONES:
* Capacitación en ejecución segura de sus tareas
* Hábitos de estilo de vida saludable
* Autocuidado
* Ergonomía (higiene postural)
* Pausas activas
* Uso de EPP (Elementos de Protección Personal)
* Dieta
* Uso de corrección óptica

DECLARACION DEL TRABADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Articulo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en éste exámen son verídicas y completas y autorizo a BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL S.A.S., a realizar el Exámen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estictos parámetros de confidencialidad y reserva.

Dr. Jose E. Marroquin Z
Médico Especialista en
Salud Ocupacional
SST

MARROQUIN ZAMORA JOSE EMERSON
R.M. 73-1591/2006, Lic en S.O 2935/2013 SST
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

GUZMAN DIAZ ARNULFO
CC 1110489328

	BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL	Codigo: VI-SIO
		Versión: 1
		vigente desde noviembre 2011
	OPTOMETRÍA	Página.1 de 1

FECHA 20. DIA: 01 MES: AÑO: 2018.

Empresa	Ciudad	Tipo de Examen		
ARN.	Ibague	INGRESO ☒	EGRESO ☐	PERIÓDICO ☐
Apellidos: Guzman Diaz	Nombre(s): Arnulfo.	fecha de nacimiento		
Documento de identidad: 1116.499 329.	cargo: Reintegrador	D: 15	M: 07	A: 1989
ultimo examen visual: 1año.	Antigüedad de la Empresa: Nuevo.	EDAD: 28.		Antigüedad en el Oficio

	SI	NO	Acumulados AÑOS	Uso Protección Visual
EXPOSICIÓN A RIESGOS OCUPACIONALES EN LA EMPRESA ACTUAL Y/O ANTERIOR (ES)		X		
QUIMICOS (humos,gases, vapores, polvos)		X		
RADIACIÓN (ultravioleta, infraroja, RX, hornos)		X		
MECÁNICOS (Proyeccion de particulares)		X		
USO DE VIDEOS TERMINALES		X		

ANTECEDENTES PERSONALES	SI	NO	CUAL
Enfermedades		X	
Tratamientos		X	
Medicamentos		X	
Sintomologia ocular		X	
Patologia Ocular		X	
Cirugia Ocular		X	
Problemas/Refracción	X		
Tiempo/ Evolución	AÑOS		
Usa Correccion	X		

TIPO DE CORRECCIÓN

Lentes de contacto ☐ Gafas ☑ Ambos ☐

VALORACION FISICA		C. Anteojos	S. Anteojos
Agudeza Visual Lejos	OD		20/25
	OI		20/25
Agudeza Visual Cerca	OD		05M
	OI		05M
Hallazgos Segmento Ant.	OD		Normal
	OI		Normal
Balance Muscular			Normal
Vision Periférica	OD		Normal
	OI		Normal
Vision Profundidad			Normal
Vision de Colores			Normal

OFTALMOSCOPIA		REFRACCIÓN
OD FON		OD -025-025X90
OI FON		OI -025-025X90

Notne Rx al examen

RESULTADO			DIAGNOSTICO	Astigmatismo
RX FINAL	AV			
OD —			Corregido ☑	Sin correcion ☐
OI —			parcialmente corregido ☐	No requiere Rx ☐
ADD				

Disposición: Continuar Uso de Rx Control 1/1

RECOMENDACIONES: Control periódico ☒ Higiene Visual ☐ Ortópica ☐
Protección Ocular ☐ Optometría ☐ Oftamológica ☐

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO 3356/97

FIRMA Y C.C DEL TRABAJADOR 1.110.489.329

Bienestar Empresarial

BIOCENTER
SALUD OCUPACIONAL
Valoración audiométrica ocupacional

1. INFORMACION GENERAL

FECHA: 20 de Enero 2018 EMPRESA: A.R.N. TIPO DE EXÁMEN: I X P___ R___ A___ SEXO: F___ M X

NOMBRE: Arnulfo Guzman Diaz CC: 1110489328 EDAD: 28 a.

CARGO: Reintegrador AREA: Acompañamiento. ANTIGUEDAD: Nuevo. REPOSO AUDITIVO: SI X NO_

2. ANTECEDENTES DE SALUD OTOLOGICOS Y ACTIVIDAD EXTRALABORAL

OTOLOGICOS	SI	NO
OTALGIA		X
OTITIS		X
OTORREA		X
OTORRAGIA		X
PRURITO		X
SENSACION DE OIDO TAPADO		X
TRASTORNO DEL EQUILIBRIO		X
TINNITUS		X
HIPOACUSIA SUBJETIVA		X
INGESTA OTOTOXICOS		X
OTROS		

QUIRURGICOS	SI	NO
CIRUGIA DE OIDO		X
TIMPANOPLASTIA		X
PATOLGIAS		
HIPERTENSION ARTERIAL		X
DIABETES		X
RINITIS-SINUSITIS		X
OTROS		

EXTRALABORALES	SI	NO
MOTO		X
TEJO		X
SERVICIO MILITAR		X
POLIGONO		X
DISCOTECA		X
WALMAN		X
INSTRUMENTO MUSICAL		X
ARMA DE FUEGO		X
OTROS		

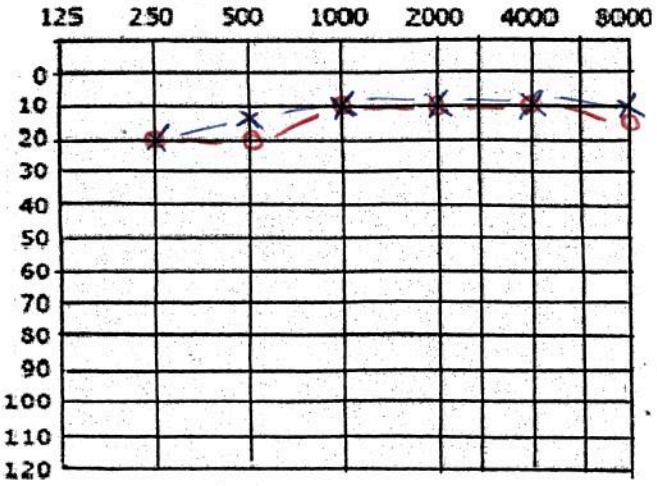
3. OTOSCOPIA

OIDO DERECHO	Membrana timpanica Integra
OIDO IZQUIERDO	Membrana timpanica Integra

4. ANTECEDENTES LABORALES

EMPRESA	CARGO	FECHA I	FECHA E	EXP. AÑOS	EXP. HORAS	USO EPA		TIPO

5. EVALUACION AUDIOGRAMA



6. DIAGNOSTICO AUDIOMETRICO LARSEN

OIDO DERECHO:	Audición Normal
OIDO IZQUIERDO:	Audición Normal
BILATERAL:	

N: normal, L:leve, M:moderado, S:severo, P: profundo

7. DIAGNOSTICO AUDIOMETRICO LARSEN

FRECUENCIA	OD	OI	BILATERAL
500			
1000			
2000			
3000			
4000			
6000			
8000			
NORMAL			

8. DIAGNOSTICO DESCRIPTIVO:
Audiometria tonal reporta curva Simetricas plana correspondiente a audición perferica Normal en ambos oidos. Control auditivo anual; pautas de higiene y cuidado auditivo.

9. RECOMENDACIONES

CONTROL SEGÚN PVE ANUAL X SEMESTRAL _____, USO DE EPA SEGÚN PVE _____, AUDIOMETRIA CONFIRMATORIA _____
VALORACION CONTROL POR ORL_____ EXAMENES COMPLEMENTARIOS _____ LIMPIEZA OTICA OD: _____ OI: _____ REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL _____

Consentimiento informado: Certifico que he sido informado con anterioridad sobre las limitaciones, beneficios,, riesgos, y acepto la realización de la audiometría, así mismo autorizo a la entidad y a sus profesionales de Sa para el manejo de la información aquí contenida, la cual puede ser utilizada para seguimiento y análisis o para determinar las características estadísticas de Diagnostico de condiciones de salud de la población a la que h parte, dentro del marco de confidencialidad Medica. Refiero entender lo descrito en el consentimiento informado y de forma voluntaria firmo el presente documento en señal de aceptación.

SEVERIDAD-OSHA: NORMAL(0-20dB), LEVE(26-40dB), MODERADO(41-60dB), SEVERO(61-80dB), PROFUNDO(80dB)

Camilo Andrés Padilla Fernández
Fonoaudiólogo
No. Reg. 01202
Universidad del Cauca
FONOAUDIOLOGO

FIRMA PACIENTE

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autòrizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Arnulfo

Apellidos: Guzman Diaz

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1110489328

Fecha de Nacimiento: Día 15 Mes 07 Año 1989

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

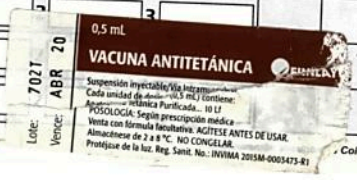
Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	Unica	18/4/18	N3F681V	lady S
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano				

Certificado de Vacunación

Institución:
Nombre: ARNOLFO GUZMAN DIAZ
Identificación: 1110489328 Tel:

Vacuna	Dosis/Fecha	Lote No.	Firma Vacunador
Hepatitis B(Mono)	1 2 3		
Hepatitis B(Multi)	1 2 3		
Difteria Tetano(Mono)	1 X 20/2018		
Difteria Tétano(Multi)	1		

Serum Institute of India



Colombia

BIOCENTER

Laboratorio Clínico

EXAMENES DE RUTINA Y ESPECIALIZADOS

NIT. 38.244.945-0

GLORIA ELVIRA SALAZAR AGUIRRE
BACTERIÓLOGA CMC
MICROBIÓLOGA - UNIVERSIDAD JAVERIANA

Admisión: 10022 Fecha Atención: 2018-01-20 hora
Servicio: Consulta Externa Contrato: PARTICULARES
Afiliado: 1110489328 GUZMAN DIAZ ARNULFO

COLESTEROL VLDL	32 mg/dl	VN: 1 - 30 mg/dl
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)	60.8 mg/dl	VN: 45 - 65 mg/dl
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL)	40.2 mg/dl	VN: 1 - 190 mg/dl
COLESTEROL TOTAL	133 mg/dl	VN: 0 - 200 mg/dl
GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO	87 mg/dl	VN: 70 - 110 mg/dl
TRIGLICERIDOS	160 mg/dl	VN: 0 - 150 mg/dl

GLORIA ELVIRA SALAZAR
BACTERIÓLOGA CMC
MICROBIÓLOGA

La interpretación de los resultados debe ser realizada exclusivamente por el médico.
Los valores de referencia corresponden a los tenidos empleados en el laboratorio.

Cra. 5 No. 37 - 24 Tel. 265 22 49 - 276 59 44 Cel. 317 657 7620 Ibagué - Tolima
e-mail: biocentersaludocupacional@gmail.com - gloriasalazara@gmail.com